



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE.

LA HIGUERA,

13 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 17º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO Nº

000602

AUTORÍCESE, hacer uso de 0.5 (medio) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Srta. **AYLIN VALENZUELA MIRANDA**, Secretaria - Depto. de Salud La Higuera, categoría "E", desde el **10-02-2014** hasta el **10-02-2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
VERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 140/11-02
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CTM/LPW/avm.